

Guayaquil, 28 de Abril del 2003

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
MICROSTAR S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañía y a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, he realizado la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico año 2002.

El trabajo se basó de acuerdo a los principios contables de general aceptación por el organismo de control Superintendencia de Compañías, a fin de evaluar las transacciones registradas en los Estados Financieros presentados.

La Administración observó las disposiciones legales a las resoluciones sociales de la Junta General.

De acuerdo al análisis efectuado, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros.

Ing. Com. Jacinto Vera
Comisario
Registro No. 10147



19 NOV 2003